

CENTRONLINE SELT S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

1. OPERACIONES

CENTRONLINE SELT S.A. se constituyó jurídicamente en la Ciudad de Quito, el 14 de Diciembre del 2012, ante la Notaría Séptima DEL Cantón Quito, del Dr. Luis Vargas Hinostroza, se inscribió en el libro del Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, con el No. 20, del 3 de Enero de 2014, posteriormente se obtuvo el Registro Único de Contribuyente con el No. 1792511402001, la principal actividad que se refleja en la escritura pública, en su artículo tres, bajo el título de Objeto, dice "El objeto social de la Compañía consiste al transporte de pasajeros en la movilidad de taxi ejecutivo".

Constituye por lo tanto, la primera base para la preparación de los estados financieros, la constitución misma de la compañía, por lo tanto la contabilidad se ha preparado desde la fecha indicada.

2. POLITICAS CONTABLES

Las políticas contables de la Compañía son las establecidas por la Federación de Contadores del Ecuador y autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador. Estas políticas están basadas en Normas Ecuatorianas de Contabilidad, las cuales requieren que la administración efectúe ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos referentes a la actividad económica de la Compañía, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros.

A continuación se resumen las principales prácticas contables adoptadas por la Compañía en la preparación de sus estados financieros:

Ingresos y Costo de Venta.- Se registran con base en la transferencia de dominio de los bienes o al momento de la prestación de los servicios.

3. Adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera NIFF

El 1 de enero del 2012, BELECH CL. Adopto las Normas Internacionales de Información Financiera, de acuerdo a las disposiciones emitidas por la Superintendencia de Compañías.

Los estados financieros al 31 de diciembre del 2010 y 2011, preparados bajo Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC), que estaban basadas en Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) han sido convertidos a las Normas Internacionales de Información Financiera.

4. CUENTAS POR COBRAR

Una cuenta por cobrar se determina como un derecho contractual o recibir efectivo u otro activo financiero de otra entidad o a intercambiar activos financieros o pasivos financieros con otra entidad, en condiciones que sean potencialmente favorables para la entidad. Como: cuentas por cobrar, pagares, papeles comerciales negociables.

5. CUENTAS POR PAGAR

Una Cuenta por pagar se determina como una obligación contractual al entregar efectivo u otro activo financiero, o intercambiar activos financieros o pasivos financieros; tales como: cuentas por pagar, pagares, préstamos por pagar, a proveedores, entidades financieras y a terceros.

6. INGRESOS

Los Ingresos de actividades ordinarias se reconocen en la medida que sea probable que los beneficios económicos fluyan a la entidad y que los ingresos se puedan medir de manera fiable, independiente del momento en el que sea realizado el pago. Los ingresos se miden por el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, teniendo en cuenta las condiciones de pago definidas contractualmente y sin incluir impuestos ni aranceles.

7. IMPUESTO A LA RENTA

De acuerdo con disposiciones legales, la provisión para el impuesto a la renta se calcula a la tarifa del 15% para trabajadores sobre la porción de las utilidades gravables que se capitalicen y del 22% sobre la porción restante. Los dividendos en efectivo que se declaren o distribuyan a favor de Socios nacionales o extranjeros se encuentran sujetos a una retención del 10%.

8. PATRIMONIO

Capital Social- El capital social está representado por acciones ordinarias, ya que las preferidas habrían sido asumidas como ordinarias.

De conformidad con la Ley de Compañías y los estatutos sociales, se maneja la cuenta de aporte futura capitalización, y la cuenta de reservas legales, a cuyos fondos se destinan los valores considerados como utilidades. Los primeros incrementales directamente atribuibles a la emisión de nuevas acciones se presentan en el patrimonio neto como una deducción, neta de impuestos, de los ingresos obtenidos.

Reserva Legal- La Ley de Compañías requiere que por lo menos el 5% de la utilidad anual sea apropiado como reserva legal hasta que esta como mínimo alcance el 20% de capital social. Esta reserva no es disponible para el pago de dividendos en efectivo pero puede ser capitalizada en su totalidad.

9. RECONOCIMIENTO DE LOS COSTOS

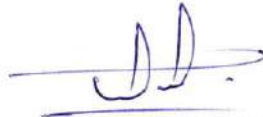
Se encuentran registradas las compras de servicios de transporte, con el correspondiente pago de deducciones tributarias, valores recibidos en efectivo e igualmente cancelados en la misma moneda, sea por medio de nominativo o cuenta corriente.

10. RECONOCIMIENTO DE GASTOS

Los gastos se reconocen en el periodo por la base acumulación (método del devengado) es decir cuando se incurren en los mismos, generalmente se sujetan a lo presupuestado para el ejercicio económico.

11. OTRAS CUENTAS

De ser necesario, en el desarrollo de la Contabilidad bajo aplicación de las Nif's, se implementarán otras cuentas, acorde con la actividad de la empresa.



ING. PATRICIO PIEDRA SUASNAVAS
GERENTE GENERAL
CENTRONLINE SELT S.A.



ING. ADRIANA CEVALLOS
CONTADORA C.P.A.
REGISTRO: 17-4325